

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante el 1 de diciembre de 2021, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 9 de diciembre de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante relativa a que se re programe la fecha de la audiencia fijada para los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2022, se precisa que a ello no es posible acceder, como quiera que revisada la agenda que se maneja en el Despacho para este tipo de diligencias no se encontró un espacio disponible.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db5fd91f606fe44edad4d62c71fec2f8226fdcf533ceb441013de8c510b37f89**

Documento generado en 10/12/2021 07:21:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>